

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de marzo próximo- la renuncia condicionada presentada por el señor Prosecretario Administrativo de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional don Ricardo Casas Frías en los términos de los Decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comuniquen el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber, y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

GERARDO F. BORE

BLAS F. GUASTAVINI

m.r.

CESAR BLACK

CARLOS A. RENOM